CAROLUS IV D.G. HISPANIAR. REX.
Sello quarto, quarenta maravedis, año de mil setecientos noventa y cinco.

acostumbrada, la tarde del dia de S.or S.n Verna-
be proximo ónce del Corriente

Sesion de Mes — El S.or D.n Miguel Tacon, hiso presente á esta Ciudad
q.e el S.or D.n Tomas de Espadero, á quien Nom.bro por fiel
executor el presente mes, se halla enfermo, por cuya
Causa nombra al S.or D.n Man.l Siles, para que le sirva
interin recobra su Salud; Y estando presente d.ho S.or D.n
Manuel Siles, lo acepto; Y entendido por esta Ciudad
Acuerda, lo aprueba

Estado d.l Posito. — Vieronse dos estados del Posito de esta Ciudad, de las
semanas q.e finaron, en treinta y uno de Mayo anterior,
y siete del Corriente, por el q.e Consta el Primero
q.e el Consumo de Arina en ella havia sido de nueve
cientas noventa y siete arrobas, y havia existentes
siete mil seiscientas noventa y siete = Y el otro haver
se consumido un mil y dies arrobas de d.ha Arina, y
haver existente seis mil seiscientas ochenta y siete
arrobas: Que el trigo de la tierra corria de cincuenta
y ocho á cincuenta y nueve R.s fanegas, el Ultramari-
no á sesenta: La Arina de la Londiga de veinte y
dos á veinte y tres R.s arroba; y en el Posito á
veinte y un R.s y dies mrs v.n: Y entendido por esta
Ciudad Acuerda, queda en su Intelig.a

Barbero — Viose un Memorial de Cayetano Garcia, en
que Pide Licencia para abrir Tienda de